

INFORME ANUAL AÑO 2008 SOBRE EL RACISMO EN NAVARRA

SOS RACISMO NAVARRA - SOS ARRAZAKERIA NAFARROA

1. ANALISIS DE LA SITUACIÓN

A.) Situación en la Unión Europea:

Para hacer un análisis coherente sobre la situación de la inmigración en el estado español, no podemos dejar de hacer una panorámica general de lo que está ocurriendo a nivel europeo.

Durante el 2007 las decisiones de la UE en materia de inmigración fortalecieron el proyecto de la Unión como “isla inalcanzable”, “fortaleza inexpugnable” para las personas que no reúnan determinadas “condiciones de entrada”. En total, **en 2007 se tiene constancia de que al menos 1.861 personas murieron intentando llegar por mar y tierra a la Unión Europea**; y el número de fallecidos de los que nunca se sabrá nada, fue sin duda muy superior.

El último año se cerró con dos hechos que responden a la lógica de la Europa fortaleza en materia de inmigración: por un lado, la inclusión **en el espacio Schengen a partir del 21 de diciembre de 2007 de la mayoría de los países que ingresaron a la UE en el año 2004**; por otro, la aprobación en el Comisión de Justicia de la Eurocámara de la propuesta de una **directiva que reglamenta un procedimiento común para la detención y expulsión de personas inmigrantes indocumentadas**.

La *Directiva sobre la detención y la expulsión de las personas extranjeras* permite la detención de las personas inmigrantes indocumentadas por un **máximo de 18 meses**, incluso en el caso de jóvenes menores de edad que viajen acompañados. Consideramos que esta directiva vienen a endurecer la ya de por sí represiva e injustificable política de encarcelamiento para personas que sólo han cometido una falta administrativa, ya que la inmigración irregular no es, según el ordenamiento jurídico, un delito.

En definitiva, una vez más, desde SOS Racismo tenemos que constatar **el recrudecimiento de la “Europa fortaleza”**, que cierra los ojos ante las consecuencias provocadas por sus propias políticas de cierre de las fronteras. Políticas que, en los últimos veinte años, se han cobrado la vida de, al menos, 11.768 personas. Un año más, desde SOS Racismo denunciaremos que estas muertes no tienen nada de accidentales, sino que son responsabilidad directa de los estados europeos.

B.) Situación Estado español:

Durante el 2007, la Frontera Sur de Europa siguió siendo una **frontera de muerte** y África siguió siendo el continente al que tanto la Unión Europea como el Estado español aplicaron las políticas de emigración más duras, en el marco de aquel proceso de externalización de las fronteras que desde SOS Racismo hemos denunciado en los últimos años.

En total, en el curso del último año fue posible **documentar la muerte o la desaparición de 876 personas**, mientras intentaban llegar a las costas españolas: muchas más son las muertes y las desapariciones de las que no se supo nunca y de las que nunca se sabrá nada.

El otro drama de la inmigración en el Estado español es el de las **violaciones de Derechos Humanos** de las que a menudo son víctimas las personas extranjeras **durante las repatriaciones** a sus países de origen, que generalmente son ocultadas a los ojos de la opinión pública. Por otro lado, nos encontramos con las desconcertantes limitaciones impuestas por el Estado español respecto a **la concesión de asilo**, que ha sido restringido durante los últimos años hasta el punto de que es casi imposible conseguirlo. Actualmente en el Estado español los derechos de las personas inmigrantes no se pueden considerar de ninguna manera "garantizados". Y menos todavía, los derechos políticos.

La población inmigrada ocupa un porcentaje importante en los municipios españoles: a principios del 2007 las personas extranjeras empadronadas representaban alrededor del 10% del total de la población. Y en las últimas elecciones locales y generales, **dos millones de las personas que viven, trabajan y pagan impuestos en el Estado español, no han podido votar por cuestión de origen.**

Pueblo gitano:

Durante el último año, el caso del pueblo gitano ha representado el ejemplo más flagrante y a la vez profundamente asimilado de discriminación en el Estado español.

Por lo que emerge del informe *Discriminación y Comunidad Gitana 2007* de la Fundación Secretariado Gitano, en el mundo del mercado laboral siguen existiendo fuertes prejuicios por parte de los empresarios respecto a los trabajadores de origen gitano. Así también se han documentado actitudes discriminatorias en el acceso a la vivienda.

Especialmente destacable ha sido, durante este año, la negativa labor que siguen realizando los medios de comunicación oficiales en relación a este colectivo. Un año más seguimos encontrándonos con que la práctica común de los medios a este respecto tiene una doble dirección: o bien se

invisibiliza a este colectivo, o bien recibe un tratamiento estereotipador (generalmente, asociando pueblo gitano con delincuencia). Esta invisibilización se deriva de no tratar temáticas relacionadas con este pueblo en el ámbito cultural, lingüístico, social o político, así como de no tener en cuenta las fuentes gitanas a la hora de elaborar la información. Por otro lado, cuando este colectivo aparece reflejado en los medios se le muestra, generalmente, de modo estereotipado: en el mejor de los casos, en relación a la cultura o folclore y, en el peor, ligado a la delincuencia o a la marginalidad (reyertas, chabolismo,...). En estos casos, se cita el origen étnico de las personas implicadas cuando éste no tiene ningún valor informativo, por lo que sólo sirve para fomentar los prejuicios y estereotipos hacia la población gitana.

En general, los medios siguen ofreciendo una visión sesgada, negativa y reduccionista de este colectivo, y no cuentan con las propias asociaciones u otros agentes adecuados para contrastar la información que aportan. ¹

Cada vez más, los medios están también trasladando una imagen negativa y llena de tópicos hacia la población inmigrante.

Durante el último año, el **tratamiento que los medios de comunicación y algunos discursos políticos** dieron a la inmigración ha sido uno de los factores que más han contribuido a agravar el problema del racismo social y sus consecuencias.

Mediaticamente se siguen fomentando **los tópicos y prejuicios hacia la inmigración**, al mismo tiempo que se esconden, minimizan o banalizan las actitudes o agresiones racistas y xenófobas.

Por otro lado, denunciamos que la constante **reproducción de los tópicos negativos sobre la población inmigrada con fines electoralistas**, así como de las “amenazas de la inmigración” por parte de los partidos políticos, contribuye a la legitimación de la impunidad de las diferentes manifestaciones racistas y xenófobas.

Como sabemos, los medios son agentes generadores de opinión y una fuente clave del imaginario social. Por ello, la importancia de su labor resulta indiscutible para la sensibilización social, y para mostrar una imagen objetiva acerca del pueblo gitano y de la inmigración.

¹ En el Informe “Discriminación y comunidad gitana 2007”, de la Fundación Secretariado Gitano, recoge más de cincuenta casos recogidos durante el 2007 sobre discriminación a este colectivo por parte de medios de comunicación locales y estatales.

DENUNCIAS:

Se registran durante el año 2007 un total de 59 hechos denunciados, que implican unas 65 personas inmigrantes y gitanas (varios de los hechos denunciados lo son por varias personas: una familia, un grupo de trabajadores...)

Total de denuncias:

	Mujeres	Hombres	TOTAL	%
Sin papeles	1	7	8	14%
Con papeles	13	8	21	36%
Locales	25	5	30	50%
TOTAL	39	20	59	100,00
%	66%	34%		

Como en años anteriores, incluso de una manera mas acusada, es reseñable que, a pesar de que las personas inmigrantes en situación irregular sufren una mayor vulnerabilidad, son, mayoritariamente, personas con papeles o locales (86%) las que denuncian hechos discriminatorios.

En Navarra, según las últimas cifras, todavía más del 20% de las 60.000 personas inmigrantes que residen en nuestra comunidad, se encuentran en situación irregular, número que continuará aumentando con las nuevas llegadas.

Entendemos que las personas en situación irregular tienen más probabilidad de ser objeto de abusos y discriminaciones racistas o xenófobas, debido a la vulnerabilidad que provoca su falta de reconocimiento legal. Al mismo tiempo, esta situación hace muy complicado que opten por denunciar dichos hechos o hacerlos públicos, ya se perciben las instituciones con desconfianza y como amenaza, entre otros por el miedo a la expulsión. Desde SOS Racismo creemos que las instituciones gubernamentales, a través de la Ley de Extranjería, crean estatus de ciudadanía de “de segunda y tercera categoría” que fomentan el racismo social y, consecuentemente, las situaciones de discriminación.

Todo esto hace que la gran mayoría de la población inmigrante en situación irregular opte por el anonimato, lo que explicaría que la mayor parte de las denuncias completas que hemos recibido en nuestras oficinas correspondan a personas con permiso de trabajo y/ o de residencia en regla.

Denuncias según áreas:

	Mujeres	Hombres	TOTAL	%
Vivienda	1	0	1	1.7%
Laborales	8	3	11	18.7%
Agresiones verbales	0	0	0	0%
Ocio	1	0	1	1.7%
Instituciones	5	7	12	20.3%
Policía	3	7	10	17%
Medios de comunicación	15	1	16	27%
Otras	6	2	8	13.6%
TOTAL	39	20	59	100,00

Es necesario aclarar que algunas de estas denuncias, pese a hallarse encuadradas en un área concreta, pueden abarcar varios temas de manera simultánea (ej. denuncia de vivienda y agresiones verbales)

1. Condiciones laborales:

En esta área se han registrado el 18.7% de las denuncias recogidas, lo cual supone que se mantienen las cifras del año pasado. Con respecto al total de las denuncias recogidas, este año la categoría laboral se encuentra en el tercer puesto, frente al segundo en cuanto a los porcentajes del 2006.

Continúa la tendencia de años anteriores en el que el volumen de denuncias procedentes de mujeres (8) es mayor que el de los hombres (3).

Es importante señalar que en el caso de las mujeres, la mayoría de las denuncias están relacionadas con las condiciones de explotación en las que trabajan muchas mujeres en el sector del servicio doméstico (impagos, malas condiciones laborales, despidos improcedentes,...) que se producen sobre todo en los casos en que las mujeres trabajan en la categoría de trabajadoras internas. Los diferentes hechos denunciados pueden agruparse en distintas categorías. Con respecto a las denuncias

de impagos por parte de empresas o particulares, citamos como ejemplo el caso de varios trabajadores que han estado trabajando en la construcción a demanda de las personas que los contrataban. Llega un momento en el que dejan de llamar a estos trabajadores y tampoco les cogen el móvil, sin que les hayan abonado nada por el trabajo realizado.

Otras denuncias hacen referencia a malas condiciones laborales (horarios excesivos, malas condiciones de seguridad...). Como hemos comentado anteriormente, especialmente graves en este apartado son las denuncias relacionadas con el servicio doméstico.

Como en años anteriores, seguimos recibiendo denuncias acerca de anuncios discriminatorios en el terreno laboral (están comprendidos en las estadísticas de MMCC). Estos anuncios hacen referencia a la naturaleza de "nacional español" como requisito a la hora de obtener un determinado puesto de trabajo en una demanda de trabajador/a, o bien, en el caso de las ofertas, encontramos muchos casos en los que las propias personas que buscan trabajo señalan "que son de Pamplona", o de Navarra, como si la procedencia supusiera algún tipo de "cualificación".

Muchas de las personas que viven situaciones denunciadas en el terreno laboral no tienen permiso de trabajo y residencia, por lo que los empleadores cuentan con la complicidad de la Ley de Extranjería. Esto dificulta e impide muchas veces que estas personas se atrevan a denunciar una situación de explotación o exigir sus derechos, ya que legalmente no pueden trabajar. Por otro lado, para las personas que tienen sus permisos en regla, resulta realmente difícil que se les prorrogue un contrato si ha denunciado a su patrón por irregularidades en la contratación o en las condiciones de trabajo. La necesidad de conservar a toda costa un contrato, del que depende (además de su sustento económico) la renovación de su permiso de trabajo y residencia, hace que estas personas se encuentren en un riesgo constante de que sus derechos sean vulnerados.

Nos parece reseñable la denuncia recibida por una persona local sobre la situación en que se encontraban 6 trabajadores de una empresa de Olazagutía. Estas personas se encontraban en una situación de total vulnerabilidad: sin ningún tipo de contrato, realizando jornadas laborales superiores a las establecidas, no siendo estas remuneradas si el empresario consideraba que estaba siendo engañado por los trabajadores 8 los días en que los trabajadores no podían asistir por enfermedad el

empresario les hacía recuperar la jornada perdida o no les abonaba). Además, los trabajadores habitaban en un zulo en el sobrotecho de la empresa.

2. Policía

Durante 2007 las denuncias recibidas respecto a policía han aumentado con respecto a años anteriores, ya que supone el 17% de las denuncias.

Denunciar agresiones policiales resulta especialmente complicado. Desde SOS Racismo consideramos que el hecho de que la policía tenga capacidad de poner en marcha un expediente de expulsión, así como el miedo a posibles represalias, supone un factor muy importante a la hora de que las personas inmigrantes que sufren agresiones de este tipo se sientan incapacitadas para interponer denuncias por las vías administrativas. Las denuncias recibidas en este apartado han sido interpuestas tanto por las personas inmigrantes o gitanas que han sufrido agresiones como por personas que han sido testigos de los hechos denunciados.

Aunque la mayoría de las denuncias corresponden a detenciones injustificadas, abusos de poder o insultos racistas, también se han recibido denuncias sobre agresiones físicas, tanto en comisaría como en la calle, lo cual valoramos como extremadamente grave. Concretamente, en Pamplona se ha detectado la existencia de algunas “zonas calientes”, como la estación de autobuses, trenes, así como los lugares donde se reúnen personas inmigrantes, en las cuales se producen controles sistemáticos de la población inmigrante (o bien de personas que los agentes del orden parecen suponer inmigrantes por su aspecto físico). De modo, al parecer, injustificado, se solicita sistemáticamente la documentación a estas personas. Este tipo de acciones tienen un claro tinte racista, puesto que, como recogen manuales /leyes/ordenamientos..., en ningún caso los rasgos físicos de una persona pueden motivar la solicitud de la documentación u otras acciones por parte de los agentes del orden. A través de las denuncias recogidas, hemos detectado que este tipo de solicitud de documentación motivada por el aspecto físico aumenta durante los periodos pre- electorales (antes de las elecciones autonómicas y estatales).

Desde SOS Racismo consideramos que este tipo de actuaciones son intolerables, y que además del perjuicio personal gravísimo que suponen, fomentan el miedo y la tensión social.

La denuncia más grave que hemos recibido en el 2007 fue la interpuesta por el hijo de una mujer gitana vecina del barrio de la Rotxapea, Denunció ante las oficinas de SOS

Racismo el fallecimiento de su madre. Relata que el día 28 de julio, su madre, su padre, su esposa y él con su hija de 15 meses en brazos, venían de casa de un familiar cuando observaron varias furgonetas de la policía municipal apostadas bajo la casa de una de sus hijas, en el barrio de la Rotxapea. Su madre y su padre se acercaron y vieron que se estaba deteniendo a un joven conocido del barrio. Sostienen que, encontrándose este esposado y en el suelo, estaba siendo agredido. Ante esta situación su padre “con buenas palabras” les pidió que no les pegaran ya que ya lo tenían esposado. Ante esto, afirman que un agente respondió golpeando a su padre con la porra, tras lo cual quedó inconsciente durante unos minutos. Al ver que estaban golpeando a su padre, relata que se acercó y se metió en medio para que no golpeasen a su padre ni a su madre, y resultó herido con porras y una patada en la cabeza. Su madre también fue agredida con una porra en la parte trasera de la cabeza mientras los agentes hacían caso omiso a los gritos del denunciante que les alertaba de que su madre estaba enferma.

Posteriormente explica que su madre se dirigió a las oficinas de la Policía Municipal, a fin de interponer una denuncia por las agresiones sufridas, petición que le fue denegada. Ante ello, se dirige a dependencias de policía nacional y mientras interponía la denuncia comenzó a sentirse mal, por lo que se le trasladó al Hospital de Navarra, donde fue ingresada en la Unidad de Cuidados Intensivos. Allí falleció en la madrugada del 5 de agosto.

El caso ha sido llevado a los medios de comunicación, por los familiares acompañados de SOS Racismo y otras organizaciones sociales. También se ha puesto en conocimiento del Defensor del Pueblo de Navarra. Actualmente El caso está en la vía judicial.

3. Instituciones y Servicios de la Administración

Este año, estas denuncias suponen un 20.33% de las recibidas. Podemos dividir las denuncias de este ámbito en tres grupos:

SERVICIOS SANITARIOS

Problemas de los que podríamos destacar, la dificultad que el personal sanitario de nuestra comunidad encuentra para poder realizar su trabajo su trabajo con población inmigrante: dificultades en la comunicación, diferentes conceptos de sanidad y salud,...Estos problemas están relacionados con la calidad de la atención en salud en su doble dimensión: por un lado, relacional: la inexistencia de servicios de traducción que imposibilita la adecuada comunicación entre las partes, y hace que transmisión de diagnóstico y el tratamiento sean cuando menos dificultosos, y por otro lado, técnica,

que probablemente tiene que ver con la falta de oferta de formación sobre enfermedades tropicales y cultura de la salud en otros países.

Consideramos que sigue siendo prioritaria la incorporación de profesionales de la mediación en salud, y especialmente de traductores/as a los Centros Públicos de Salud, así como el reciclaje de los y las profesionales que trabajan en estos centros, y su formación en las materias recibidas.

SERVICIOS EDUCATIVOS

Constatamos las dificultades del profesorado en relación, por una parte, con la concentración del alumnado inmigrante y gitano en determinados centros públicos, y, por otro, con la escasez de profesorado de apoyo y formación del propio profesorado en materias como la resolución de conflictos, Educación Intercultural, etc. Este conjunto de factores no favorecen una atención de calidad y una educación en la diversidad y para la convivencia. Además, seguimos verificando la falta de programas de formación, motivación y apoyo al profesorado por parte del Departamento de Educación que desarrollen la *Educación Intercultural* como tema transversal en la educación obligatoria, que no se está desarrollando en la práctica de las aulas.

Es evidente que las Instituciones Educativas constituyen una pieza clave en el entramado de la educación para la convivencia. Por un lado, las instituciones de enseñanza son agentes transmisores de valores y conocimientos, ya que, al menos en la teoría, se incluye la Educación Intercultural como materia transversal. Por otro lado, nos encontramos con que la escuela es un reflejo de la realidad social, y en ella se ven representadas las diferentes realidades sociales. La multiculturalidad es, de facto, una realidad dentro del aula, y es responsabilidad de dichas instituciones gestionarla adecuadamente para que esto, lejos de entenderse de forma negativa, sirva para enriquecer la realidad social y para encaminar a la sociedad hacia la convivencia en la diversidad.

CAOS ADMINISTRATIVO

Sigue siendo alarmante el tapón administrativo al que se tienen que enfrentar las personas inmigrantes a la hora de realizar cualquier trámite. Desde una convalidación de estudios que tarda habitualmente de 2 años en adelante, hasta una renovación de papeles que tarda una media de 18 meses, cualquier trámite burocrático al que se tenga que enfrentar una persona inmigrante en situación regular supone un largísimo tiempo de espera que responde a una falta de previsión y de recursos de la Administración. Esto una vez más repercute en la calidad de vida de las personas inmigrantes que se ven obligadas a afrontar largos periodos en los cuales, por

ejemplo, tienen que funcionar con un permiso de trabajo caducado, con todas las dificultades que esto trae consigo.

Por otro lado, y en este mismo apartado, nos hemos encontrado un caso en que en la convocatoria para un puesto de aparejador para la Administración Local de la Comarca de Pamplona, se requería la nacionalidad española a dicho/a trabajador/a. El puesto no era de funcionario/a sino de contratado/a, por lo que la nacionalidad no es requisito para este puesto. Por mediación de un militante de SOS Racismo se modificó la convocatoria, ya que no respondía a la legalidad vigente.

4. Medios de Comunicación

En este apartado se concentran el 27%, de las denuncias recibidas.

Este tema tiene para nosotras una especial significación, puesto que como sabemos, los medios son agentes transmisores de valores, e importantes generadores de opinión.

Podemos dividir las denuncias sobre medios de comunicación en dos categorías: por un lado, estarían las que se refieren al tratamiento informativo que se les da a las noticias, y por otro, las denuncias referentes a anuncios clasificados (prensa).

Con respecto a los anuncios excluyentes con el colectivo inmigrante, podemos señalar que estos anuncios aparecen sobre todo en los anuncios clasificados de “Demandas”, “Servicio Doméstico” y “Vivienda”, donde **se ofertan trabajos o pisos de alquiler pero con la coletilla “abstenerse extranjeros”, o bien “ Si tienes nacionalidad española,...”** Este hecho, cada vez más generalizado, corre el riesgo de normalizarse, estableciendo la procedencia como requisito a la hora de buscar un trabajo o una vivienda. A su vez, cada día son más frecuentes las **ofertas en las que se especifica la procedencia como cualidad**. Nos parece preocupante la generalización de estos anuncios que aparecen diariamente en la prensa (una de nuestras denuncias había contabilizado 5 anuncios excluyentes en una misma hoja de periódico), por lo que supone de exclusión indiscriminada a todo un colectivo. Por lo tanto, desde SOS Racismo seguimos considerando que este tema es muy grave.

En cuanto al tratamiento de las noticias, nos encontramos con denuncias que destacan cómo las mismas refuerzan, intencionadamente o no, los estereotipos de la sociedad paya y /o local sobre las personas gitanas e inmigrantes. Además, seguimos detectando que los medios excluyen a aquellas fuentes de datos no institucionales, es decir, a informadores/as que pueden estar “al otro lado” de la noticia, a los colectivos de referencia de la gente implicada, a las asociaciones de gente inmigrante y gitana, y

a las propias personas implicadas. Así pues, se da lugar a informaciones altamente parciales, que quedan muy lejos del supuesto de rigor y objetividad periodística.

Ejemplo de todo esto es la manera en que los medios de comunicación relacionan la inmigración con las mafias. Hace escasos meses, se detuvo en Navarra a unas 40 personas acusadas supuestamente de formar una red de matrimonios de conveniencia. En los medios de comunicación se publicaron noticias donde se criminalizaba a estas personas sin respetar la presunción de inocencia, destacando el lugar de origen de las personas implicadas y en general ofreciendo una información sesgada de los hechos (cuando dieron la noticia los medios, una semana después de las detenciones, no citaron que para entonces ya todas las personas detenidas se encontraban en libertad, incluidas las supuestas “cabecillas” de la “organización”). Desde SOS Racismo, consideramos que noticias de este tipo tienen más de golpe de efecto mediático que de información veraz y contrastada. Una vez más, al relacionar la inmigración con las mafias, se pretende criminalizar la inmigración, tratando de ocultar así la verdadera raíz del problema: el desigual reparto de la riqueza en el mundo y las restrictivas leyes europeas en materia de inmigración.

A nivel estatal seguimos constatando la existencia de un discurso oficial racista, que intenta criminalizar y culpabilizar a la inmigración y al colectivo gitano de manera sistemática, y que también encuentra su reflejo en los diferentes medios de comunicación navarros.

5. Vivienda:

En este apartado se concentran el 1.7% de las denuncias recibidas. Aunque el número de denuncias sobre vivienda se ha reducido, lo cual nos parece positivo, la lectura general que hacemos de este dato sigue sin ser positiva en el sentido de que, desde SOS Racismo, no consideramos que se hayan mejorado las condiciones para el acceso a la vivienda de la población en general y, especialmente, de los sectores más vulnerables, entre ellos los colectivos inmigrante y gitano. Por el contacto cotidiano con esta población, sabemos que éste sigue siendo uno de sus problemas más acuciantes. Creemos que este descenso tiene más que ver con una especie de “normalización” del hecho discriminatorio en sí, que con una mejora en la situación. Nos parece especialmente grave la **discriminación sistemática** en el acceso a una vivienda, tanto en el contacto directo con los/as arrendadores/as, como a través de anuncios excluyentes que siguen apareciendo casi diariamente en la prensa y en las calles. Este tipo de discriminación afecta a todo el colectivo y supone

una grave vulneración de los derechos de las personas inmigrantes en nuestra sociedad.

También sigue destacándose la existencia de **precios abusivos** tanto de **alquiler** de viviendas como en los **subarriendos y alquiler de cuartos** que, además, no reúnen las mínimas condiciones de habitabilidad.

6. Lugares de ocio

Durante el año 2007 hemos recibido una sola denuncia en este ámbito. En esta denuncia se recoge que varios camareros/as de una determinada zona de bares de Pamplona habían decidido no dejar entrar a personas marroquíes en sus bares.

Valoramos positivamente el hecho de que únicamente hayamos recibido una denuncia en este apartado, que esperamos que responda a un aumento de la normalización de las relaciones entre personas locales, inmigrantes, payas y gitanas en los lugares de ocio de Pamplona.

Sin embargo, es importante señalar que la ausencia de denuncias recibidas no significa que no hayan existido casos de discriminación en este ámbito.

Distribución de las denuncias según sexo y procedencia de las personas denunciadas:

PROCEDENCIA				
	Mujeres	Hombres	TOTAL	%
América Latina	10	5	15	25.5
Magreb	1	7	8	13.6
África Subsahariana	0	3	3	5
Europa del Este	2	0	2	3.4
Asia	0	0	0	-
Local paya	24	4	28	47.5
Local gitana	1	1	2	3.4
Otras	1	0	1	1.7
TOTAL	39	20	59	100%
%	66%	34%		

Este año las denuncias procedentes de personas locales payas son las más numerosas, representando el 47.5% del total. En segundo lugar, el 25.5% de las denuncias recibidas corresponde a las procedentes del colectivo latinoamericano, lo

cual responde al peso específico de este colectivo dentro de la población inmigrante residente en Navarra. El colectivo del Magreb, se encuentra representado con un 13.6% y el de África subsahariana con un 5%. Respecto al número que supone dentro de la población inmigrante, probablemente el que se encuentra más sub-representado es el proveniente de Europa del este del que sólo representan el 3.4% de las denuncias, aunque hay que mencionar que año a año van aumentando. Como en años anteriores, no se ha recibido ninguna denuncia de personas procedentes de Asia.

Este año se continúa la tendencia del año anterior, destacándose claramente el porcentaje de denuncias proveniente de mujeres, un 66% (39 denuncias) respecto al de hombres denunciantes, 34% (20 denuncias).

En el caso de los colectivos de África y del Magreb la tendencia se invierte completamente, habiendo recibido en su mayoría denuncias por parte de hombres.

Así mismo, desde SOS Racismo hacemos una lectura positiva de que se mantengan constantes las denuncias recibidas por personas locales, que ocupa este año el primer lugar (47.5%). Esto muestra claramente el aumento de la sensibilidad de una buena parte de la sociedad Navarra, que es consciente de la discriminación que sufren estos colectivos y opta por una convivencia desde la igualdad de derechos y la lucha contra situaciones racistas y discriminatorias. También consideramos muy positivo que desde la sociedad mayoritaria se visibilicen las discriminaciones que se ejercen sobre los colectivos minoritarios.